"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 8/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las once horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad la Lic. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"Adquisición de Equipos de Oficina",** para la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 353.335 del 26 de julio del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 9 de agosto del 2011, en presencia de las funcionarias de la U.O.C., y el representante de un oferente mencionado en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

a. MOLMAN S.A.: Gs. 3.093.000 (Guaraníes tres millones noventa y tres mil). Por los Ítems 1, 2, 3 y 4.
b. NEAD S.R.L.: Gs. 1.655.000 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta y cinco mil). Por los Ítems 1, 2, 3 y 4.
c. DISTRIBUIDORA LIDER: Gs. 1.318.640 (Guaraníes un millón trescientos diez y ocho mil seiscientos cuarenta). Por los Ítems 1, 2, 3 y 4.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por Ítems.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación del presente llamado, según se detallan en la Tabla de documentos (Anexo 1), concluyéndose que:

a) El oferente MOLMAN S.A.: Presenta de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.
b) El oferente NEAD S.R.L.: Presenta de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.
c) El oferente DISTRIBUIDORA LIDER: Presenta de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial. No presenta copia de su Patente Municipal, se le solicitó este documento para continuar la evaluación.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas presentan correctamente sus ofertas.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja para los Ítems 1, 2 y 4 es la presentada por la firma DISTRIBUIDORA LIDER.

Y para el Ítem 3 la mejor oferta es la presentada por la firma NEAD S.R.L.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar la Contratación Directa **"Adquisición de Equipos de Oficina"** para la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género a la firma DISTRIBUIDORA LIDER por un monto de Gs. 1.066.640 (Guaraníes un millón sesenta y seis mil seiscientos cuarenta) por los Ítems 1,2 y 4; y la firma NEAD S.R.L. por el monto de Gs. 235.000 (Guaraníes doscientos treinta y cinco mil) por el Ítem 3.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once y cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Lic. Graciela Zelaya, Directora
Dirección de Prevención y Atención a
Víctimas de Violencia Basada en Género